

Noviembre 2006

**BUZÓN**  
de alcance



**ANPE**  
madrid

Revista profesional • Sindicato Independiente • Núm. 140  
C/. Corretas 14, 5º B • 28012 Madrid • [anpe@anpe-madrid.com](mailto:anpe@anpe-madrid.com) • [www.anpe-madrid.com](http://www.anpe-madrid.com)

# Elecciones Sindicales 2006



**30 de noviembre**



# En este número:

EDITORIAL .....	1
Trayectoria sindical	
DEFENSOR DEL PROFESOR .....	2
Estrellas mediáticas	
Un año del Defensor del Profesor	
ESPECIAL ELECCIONES SINDICALES .....	4
Diez razones para votar por ANPE-Madrid	
Carta a un elector indeciso	
¡¡¡No lo dudes!!! Vota ANPE	
Elecciones Sindicales 2006: relación de candidatos	
Carta de la Asociación de Profesores de Secundaria	
Carta del Presidente de ANPE-Madrid	
El derecho a votar	
Antes de votar hay que valorar: guía práctica del elector	
INFORMACIÓN SINDICAL .....	14
Acuerdo Sectorial	
Concurso General de Traslados	
Salud Laboral: la reivindicación continúa...	
Concentración del miércoles 25 de octubre ante el MEC	
Nuevo borrador del Decreto de Oposiciones de 26/10/06	
Profesores de Religión	
ANPE AL DÍA.....	18
Encuentro de Directores	
BUZÓN ABIERTO .....	20
Las verdaderas causas del fracaso escolar	
Formación Profesional: una vez más, la FP olvidada	
ASESORÍA JURÍDICA .....	23
Reconocimiento de derechos pasivos	
LIBROS .....	23
Panfleto antipedagógico, de Ricardo Moreno Castillo	
EL RECREO .....	24



## Prensa profesional

DIRECTOR: Fernando Jiménez Guijarro

DIRECTOR ADJUNTO: Fernando Jiménez Guerra

REDACTORA-JEFE: Rosalía Aller Maisonnave

REDACCIÓN:

INFORMACIÓN SINDICAL: Santiago García Lozano

OPINIÓN: Francisco Melcón Beltrán

COLABORACIONES: Pilar Escorial Velasco

POLÍTICA EDUCATIVA: Manuel Díez Díez

CULTURA Y ACCIÓN SOCIAL: José María Paniagua Gil

ADMINISTRACIÓN: Sabino Santamaría Hernández

DISEÑO E IMPRESIÓN:

Grafinat, SA

Albasanz, 14bis, 1.º Planta  
Naves A y B. 28037 Madrid

DISTRIBUCIÓN GRATUITA.

DEPÓSITO LEGAL:

M-10.429-1990

EDITA:

ANPE-Madrid. Carretas, 14-5º B, 28012 Madrid

Teléfono: 91 521 31 11. Fax: 91 523 04 04

www.anpe-madrid.com • anpe@anpe-madrid.com

El Consejo de Redacción no se responsabiliza del contenido de las colaboraciones ni comparte necesariamente las ideas que aquí se expresan. Esta publicación, como toda información sindical, está amparada por la Ley. Debe ser expuesta en los tablones de información sindical que tiene cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución y publicidad están penadas por las leyes vigentes.



Fernando JIMÉNEZ GUIJARRO  
Presidente de ANPE-Madrid

# Nuestros logros

## Importantes, entre otros muchos:

- Homologación de trienios y pensiones.
- Percepción de **SEXENIOS**: hasta 390€ mensuales.
- Retribuciones para interinos: 100% de sueldo y complementos.
- Resolución favorable de numerosas reclamaciones y recursos promovidos por nuestras asesorías jurídicas con importantes beneficios económicos para el profesorado.

## Crear el DEFENSOR DEL PROFESOR

El defensor del profesor

- Para estar más cerca de ti y dar solución rápida a tus problemas.

## Impulsar, negociar y firmar el Acuerdo de 20 de octubre de 2005

- Negociación del Estatuto de la Función Pública Docente.
- Creación de un Complemento económico vinculado a la especial dedicación al centro en cuantía no inferior a 60€.
- Prórroga y mejora de las condiciones de la jubilación anticipada voluntaria.
- El acceso a la Función Pública Docente con una única prueba sin partes eliminatorias y valoración máxima de la experiencia docente.

## Impulsar, negociar y firmar el Acuerdo de 23 de marzo de 2006

- Reconocimiento de la violencia escolar como problema en los centros educativos.
- Modificaciones legales que reforzarán la autoridad del profesor.
- Elaboración de una nueva normativa de Derechos y Deberes de los alumnos.
- Dotación de recursos humanos y materiales para la aplicación del Plan de Convivencia Escolar.

## Impulsar, negociar y firmar importantes acuerdos retributivos y profesionales en las Comunidades Autónomas

- Mejoras retributivas conducentes a la homologación y equiparación de los docentes de las CCAA.
- Acuerdo sobre ordenación de interinos y mejoras de sus condiciones laborales.
- Medidas para paliar la problemática del profesorado suprimido y desplazado.
- Reducción de jornada lectiva para mayores de 55 años.
- Mejoras sociales: ampliación de licencias y permisos, licencias por estudios.

# Seguiremos trabajando por

## La Negociación Colectiva y unas retribuciones dignas

- Cláusula de revisión salarial, incremento de complementos, pagas extraordinarias íntegras, equiparación retributiva, complemento de antigüedad y formación a los interinos y eliminación del tope regulador de las pensiones.

## Una ley de financiación de la LOE

- Hasta un mínimo del 6% del PIB para Educación.

## La Carrera Docente

- Grupo A para todos los docentes.
- Promoción profesional por Concurso de Méritos.
- Concurso de Traslados anual con conocimiento previo de vacantes.
- Reconocimiento de los docentes como Autoridad Pública en el ejercicio de su función.
- Complementos de destino: Maestros, 24; Secundaria, 26; Catedráticos, 28.

## Una mejora de las condiciones profesionales

- Revisión y reducción de los ratios.
- Reducción de la jornada lectiva y de permanencia en el Centro.
- Revisión de la normativa que regula la convivencia en los Centros.
- Regulación de la Salud Laboral.



# Trayectoria Sindical

**Q**UISIERA en este escrito reflejar —aunque resulta imposible resumirlo— el trabajo y balance que en estos últimos años, desde las elecciones sindicales del 2002 hasta las que tenemos en ciernes para el próximo 30 de noviembre, se ha llevado a cabo en nuestro Sindicato ANPE-Madrid.

Y es de justicia manifestar públicamente el entusiasmo que en la actividad sindical han empeñado los delegados sindicales de ANPE-Madrid, quienes merecen el mayor agradecimiento por su dedicación y disposición para con todo el profesorado de la Comunidad de Madrid.

ANPE-Madrid, como sindicato sólo de profesores, sin dependencia alguna política o federal, ha trabajado incansablemente, sin reserva alguna, por todos los aspectos educativos, pero siempre manteniendo la figura del profesor como el elemento central y básico de cualquier análisis.

Preocupados desde hace muchos años por el deterioro del sistema educativo, hemos denunciado por activa y por pasiva todas las deficiencias de la Logse y otras leyes, llevados exclusivamente por argumentos profesionales, hemos reivindicado constantemente carencias que han padecido los profesores, desde la incesante y acumulativa pérdida de poder adquisitivo hasta el desprestigio social, producto de la falta de disciplina en los centros, de la imposibilidad de impartir conocimientos, tras campañas de desprecio a la enseñanza, y un secuestro de la autoridad del profesor, después de haber aniquilado el valor y sentido de los claustros, cuyo único derecho de poder consiste, desde estas desastrosas leyes, tan sólo en "ser oídos".

Los términos como "disciplina" y "autoridad", que con tanta insistencia hemos defendido en ANPE-Madrid frente a duros obstáculos, se han abierto paso y han tenido al fin eco social gracias a nuestro empeño, y se ha reconocido la violencia escolar tras las denuncias y evidencias de hechos que hemos sacado a la luz.



Hubiéramos preferido atender y defender los aspectos estrictamente profesionales, y no tener que prestar tanta atención a los tristes episodios que diariamente padece el profesor en sus aulas.

El Defensor del Profesor, servicio establecido por ANPE-Madrid (a punto de cumplir un año) ha recibido más de 1400 llamadas de profesores aquejados de sufrir por parte de alumnos y de sus familias violencia de amplia y variada gama, para nosotros muy grave, que hemos atendido ininterrumpidamente con ayuda psicológica al profesorado, con la intervención ante la Administración, y con el apoyo técnico y jurídico que han requerido los hechos.

El Defensor del Profesor, junto a los estudios y encuestas que ANPE-Madrid ha elaborado, han servido de espoleta para que en cadena se hayan abierto Planes de Convivencia, Foros, Simposios, Observatorios estatales y un largo etcétera, donde todos puedan opinar, pero que "observan" desde lejos, a largo plazo, con intervenciones oficialistas, con visiones muy dispares, y nos tememos que aportarán soluciones muy genéricas o globales, incapaces de solucionar los problemas.

ANPE-Madrid ha presentado a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid unas propuestas muy concretas, factibles, realistas, fundamentadas con rigor por un equipo de profesores, y que esperamos se tengan en cuenta, como se ha prometido, tras haberlas estudiado y valorado muy positivamente.

Con visión exclusivamente profesional de la enseñanza, ANPE-Madrid sigue atendiendo al profesorado, tanto en nuestra propia sede, como en los centros a través de la relación con los compañeros delegados, y defenderá en toda situación los aspectos concernientes al PROFESOR, convencidos de que los PROFESORES SON EL FUNDAMENTO DE TODO SISTEMA EDUCATIVO Y POR TANTO LA BASE DEL DESARROLLO SOCIAL.

**ANPE-Madrid, como  
sindicato sólo de  
profesores, sin  
dependencia alguna  
política o federal,  
ha trabajado  
incansablemente  
por todos los  
aspectos educativos**

# Estrellas mediáticas

**U**NO se vuelve desconfiado. Una sonrisa, una mirada maliciosa de tu vecino o compañero hace que salte la alarma. No es para menos. Foros, blogs, fotografías o vídeos colgados en internet, correos amenazantes... Sin saber cómo ni por qué allí aparecemos, víctimas de una manipulación.

Entrar en internet supone embarcarse en un viaje fascinante por el mundo del conocimiento y la información... Y un buen día, "picando" aquí y allá, descubrimos que nos han convertido en protagonistas de una historia al más puro estilo de los programas del corazón, donde además de contar unos hechos que nada tienen que ver con la realidad, todo el mundo (tanto si te conoce como si no te conoce) opina, amenaza, recomienda, falta al respeto... Y ya rizando el rizo, sólo nos faltaba conocer la noticia que aparecía hace pocos días en los medios de información: *un adolescente, después de filmar la agresión a un profesor, pretende vender las imágenes a los periodistas por cien euros.*



Estar en el punto de mira, comprobar cómo se distorsionan los hechos, saberse en boca de todos supone un gran impacto emocional. Cualquier docente que se haya encontrado en esta situación lo sabe.

Es necesario actuar. La administración educativa debe tomar cartas en el asunto; no hacer oídos sordos e implicarse con todos los medios legales de que disponga para que estas páginas sean retiradas de la red.

Animo a todos los docentes que hayan pasado por esta mala experiencia a que –aparte de las medidas que ellos decidan adoptar– denuncien ante la Administración los hechos, para que, conociéndolos, se decida a legislar en consecuencia.

La libertad de expresión no puede servir como instrumento de venganza ni como método de difamación. Y la intención en estos casos está clara: hacer daño.

**Inmaculada Suárez Valdés**  
Defensor del Profesor

## DEFENSOR DEL PROFESOR

Teléfono: 91 522 08 27  
defensordelprofesor@anpe-madrid.com

ANPE-Madrid  
C/ Carretas, 14, 5.º B - 28012 MADRID  
Teléfono: 91 521 31 11 FAX: 91 523 04 04  
www.anpe-madrid.com

# Un año del Defensor del Profesor



El 30 de noviembre de 2006 hará un año que ANPE-Madrid puso en marcha el Defensor del Profesor. Un servicio de apoyo a los profesores víctimas de violencia y que surge ante la degradación de las condiciones en que el profesorado de la Enseñanza Pública desarrolla su labor docente, que han sido y son para ANPE-Madrid la principal preocupación de su actividad sindical y constituyen su razón de ser.

Esta iniciativa, pionera en Europa, nació como una respuesta sindical ante un gravísimo problema que durante años vienen denunciando los delegados de ANPE-Madrid en sus continuas visitas a los centros educativos: las quejas cada vez más frecuentes y angustiosas sobre el deterioro de las condiciones en que los profesores tienen que trabajar, la inexistencia del más elemental sentido del orden, la indisciplina y la proliferación de actos de violencia hacia alumnos y profesores.

A pesar de las denuncias llevadas a cabo por ANPE-Madrid y por el Defensor del Profesor en el último año sobre esta alarmante situación, algunos sectores de la comunidad educativa siguen sin reconocer la magnitud y el alcance del problema, y siguen proponiendo las mismas soluciones autocomplacientes e ineficaces de siempre. La Administración Educativa sigue instalada en un relativismo exacerbante, en el ninguneo y en la falta de apoyo a los profesores. Sigue empeñada en no modificar una obsoleta e ineficaz normativa sobre convivencia que sólo produce impotencia y frustración entre las víctimas de la violencia escolar y entre el profesorado.

No perdemos la esperanza en que las Administraciones Educativas dejen de mirar para otro lado y acometan de forma decidida actuaciones en defensa de los profesores, para la disminución de la violencia escolar y para recuperar la motivación profesional, la autoridad y la dignificación de la profesión docente.

Durante este año, todos los medios y recursos de nuestro sindicato se han puesto a disposición de los profesores que han padecido actos de violencia escolar. Ha funcionado de forma permanente un servicio inmediato de ayuda y apoyo especializado, atendido por psicólogos; y, de acuerdo con unos protocolos de actuación internos, se ha involucrado a toda la estructura organizativa de ANPE-Madrid ofreciendo atención psicológica, asesoramiento jurídico y mediación sindical individualizada ante los órganos de la Administración.

La gran resonancia de las actuaciones del Defensor del Profesor en los medios de comunicación ha servido para que el problema de la violencia escolar, la indisciplina y la falta de autoridad del profesor se hayan puesto

encima de la mesa con toda su crudeza, y estos términos figuran ya en el vocabulario de algunos sectores educativos que antes los rechazaban, para describir la dura realidad de lo que acontece en nuestros centros docentes. Asimismo, se han situado en el centro del debate educativo como asuntos insoslayables, cuya solución no se puede demorar más, si realmente se quieren mejorar la calidad y las manifiestas deficiencias de nuestro modelo educativo.



Transcurrido un año de la puesta en marcha del Defensor del Profesor, siguen encendidas todas las alarmas. Las 1400 llamadas desesperadas de otros tantos profesores, con la gravedad que representan, no son sino la punta del iceberg de un problema cuya magnitud y alcance inmediato y de futuro es mucho más grande. ¿Qué está pasando en los centros? Esa es la pregunta a la que decenas de veces hemos tenido que responder en los medios de comunicación. La respuesta es bastante sencilla: los profesores no pueden dar clases con normalidad, no tienen autoridad, no cuentan con herramientas para atajar los casos de insubordinación, indisciplina y violencia escolar, y además no son apoyados por la Administración. Todo ello lleva a una situación laboral tan tóxica que coloca al profesorado en un altísimo riesgo de padecer patologías psicosociales.

Ante este escenario y la pasividad de la Administración Educativa en la adopción de soluciones adecuadas, y ante la gravedad de los asuntos conocidos por el Defensor del Profesor, desde ANPE-Madrid vamos a dar un paso más. Vamos a presentar a las autoridades ministeriales y de la Comunidad de Madrid una memoria donde se recoge con todo realismo la soledad, la angustia y la desesperanza de todos los profesores que durante este año han acudido al Defensor del Profesor.

ANPE-Madrid va a presentarse como acusación particular en todos los casos de violencia hacia profesores. Desde aquí animamos a denunciar cualquier situación de acoso, trato indigno, insultos, amenazas y actos de violencia que pueda sufrir cualquier profesor en su quehacer profesional. Es necesario que nos defendamos, y vamos a propiciar movilizaciones para que la Administración actúe de forma ejemplarizante, con contundencia y seriedad, para atajar estos actos y desterrar el sentimiento de impunidad que perciben los alumnos violentos en nuestros centros docentes.

**Francisco Melcón Beltrán**  
Secretario de Organización

# Diez razones para votar

**H**AY momentos en la trayectoria profesional y personal de cada uno en los que se debe hacer un alto, ver el camino recorrido y lo que nos queda por hacer. En ANPE-Madrid este alto en el camino lo realizamos el 30 de noviembre de 2005, cuando decidimos que ya era hora de actuar y pusimos en marcha el *Defensor del Profesor, una iniciativa pionera en Europa destinada a ayudar a los profesores víctimas de la violencia escolar*.

Sólo desde una opción sindical estrictamente profesional se puede acometer con seriedad una realidad

de este calado. En ANPE nos preocupa la problemática del sector docente, actuamos institucionalmente para la defensa del colectivo, pero también y de forma esencial actuamos en defensa de los derechos de cada profesor individualmente.

El próximo 30 de noviembre se celebrarán las elecciones sindicales. En ellas se te presenta la disyuntiva de votar a ANPE o a otras opciones sindicales que representan la inercia, la falta de iniciativa y más de lo mismo.

Diez razones para votar a ANPE:

## 1 ANPE habla desde un profundo conocimiento de la realidad educativa, con la verdad, desde el trabajo y desde la honestidad.

*En ANPE conocemos lo que pasa en los centros y en el mundo educativo de primera mano. Nuestros delegados sindicales son profesores que visitan diariamente, con esfuerzo y dedicación, en un trabajo constante, los centros educativos de la Enseñanza Pública para conocer e intentar resolver los problemas de los compañeros docentes. Ese es nuestro único objetivo.*

## 2 Somos el único Sindicato Sectorial de la Enseñanza Pública: de profesores para profesores.

*Compuesto exclusivamente por profesores funcionarios e interinos de todos los niveles de la Enseñanza Pública (Infantil, Primaria, Educación Especial, Secundaria, EOI, EPA, FP, Conservatorios, Escuelas de Arte...). Nuestra actividad sindical llega a todos los centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid. Trabajamos por y para los docentes.*

## 3 ANPE es un sindicato INDEPENDIENTE.

En el seno de ANPE se deciden los objetivos, las líneas de actuación, las estrategias sindicales y los métodos de trabajo. Nadie nos dicta lo que debemos o no debemos hacer. No dependemos de federaciones, de agrupaciones de funcionarios más amplias, grupos económicos o confesionales. Ningún otro sector sindical ni ningún partido político condiciona nuestra actividad sindical. *No estamos subordinados a nadie, excepto a los intereses del profesorado de la Enseñanza Pública, que son los nuestros.*

## 4 Votar a ANPE es votar a un sindicato moderno, dinámico y adaptado a los nuevos tiempos.

*El mayor capital que tenemos en ANPE es el capital humano. Contamos con una organización en franco crecimiento, moderna, flexible y adaptable en su funcionamiento a los retos que el siglo XXI nos plantea. El 60% de nuestros afiliados tiene menos de 40 años. Contamos con una sede y con los medios técnicos más modernos para desarrollar eficazmente nuestra labor sindical con entusiasmo e ilusión.*

## 5 ANPE-Madrid va a denunciar, sin tapujos ni medias verdades, las dificultades con que los profesores desarrollan la labor docente.

ANPE llama a las cosas por su nombre. No emplea términos políticamente correctos ni tópicos para enmascarar la realidad. *Los profesores no pueden dar clases con normalidad, no tienen autoridad, no cuentan con herramientas para atajar los casos de insubordinación, indisciplina y violencia escolar, y además no son apoyados por la Administración.*



## 6 Los demás sindicatos no pueden resolver los graves problemas de la educación que ellos mismos han contribuido a generar.

La indisciplina, los comportamientos antisociales, la violencia se ven agravados como consecuencia de un mal entendido igualitarismo, propalado por ciertos agentes educativos, en los derechos de los que quieren aprender y de los que no, de los pacíficos y de los violentos, de la mayoría y de la minoría, de los profesores y de los alumnos... *¿Cómo van a resolver los graves problemas de la educación quienes lo relativizan todo?* En un sistema educativo con reglas, con normas claras, ellos no pueden intervenir. Tú eres quien actúa. En la indefinición, en el marasmo, en el "todo es cuestionable" es donde aparece su discurso embaucador, plagado de recetas tan utópicas como ineficaces. No dejes que te envuelvan. *Tu sentido común es lo que vale.*

## 7 ANPE: un sindicato profesional, serio y eficaz.

*La defensa de los intereses profesionales y económicos, de la dignidad, de la calidad de la educación y de la función docente es nuestro objetivo.* ANPE actúa desprovisto de demagogia, con realismo. ANPE resuelve los problemas colectivos y personales del profesorado a través de la acción sindical (negociación/presión) o de la vía jurídica. El resultado del trabajo de estos años, el incremento de nuestra afiliación y las muestras de apoyo entre el profesorado así lo atestiguan.

## 8 Los profesores estamos hartos de promesas. Necesitamos hechos.

La demagogia, los tópicos y una acción sindical condicionada por aspectos socio-políticos son las credenciales de alguno de los sindicatos llamados "de clase". Supeditan los intereses del profesorado a la oportunidad política del momento. Estos sindicatos con tan bonitas palabras, con discursos para la galería, realmente no aportan verdaderas soluciones. *En ANPE queremos hechos, actuaciones decididas en favor de la mejora del sistema educativo y de las condiciones sociolaborales del profesorado.* No vamos a consentir que sigan deteriorándose las condiciones más elementales en las que tenemos que desarrollar nuestro trabajo, ni que se ejerza cualquier tipo de acoso o de violencia hacia los profesores.

## 9 Los profesores creemos que debe producirse un gran cambio educativo que nos beneficie como profesionales y como ciudadanos.

Conscientes del futuro que se avecina, es necesario un profundo cambio educativo que se obtendrá consensuando entre todas las fuerzas políticas unos elementos básicos comunes, de interés para todos los individuos y ciudadanos de nuestra sociedad, que trasciendan la instrumentalización que de la educación se hace en el cotidiano rifirrafe político. *Los profesores ya estamos hartos de tantas reformas y queremos un sistema educativo estable, con unas condiciones de trabajo dignas, donde podamos aportar nuestro mayor esfuerzo para la mejora del devaluado nivel educativo de nuestro país.*

## 10 Votar a ANPE es útil.

Hay un descontento generalizado entre el profesorado. *Votando a ANPE estás contribuyendo a fortalecer una voz independiente que te represente y luche por la recuperación de algunos derechos y del protagonismo que dentro de la enseñanza nos han arrebatado durante los últimos años.* El voto a otras opciones quiere decir que subordinas tus intereses a la coyuntura u oportunidad política, o pones en manos de dirigentes ajenos a la enseñanza una débil acción reivindicativa y de defensa de los profesores.

# Carta a un elector indeciso

Querido/a compañero/a:

Han transcurrido cuatro años y otra vez nos toca elegir a nuestros representantes sindicales. **El próximo treinta de noviembre es nuestra cita con las urnas.** En estos momentos puede que tengas clara tu opción sindical; si es así, ejércela, cualquiera que sea. Con ello contribuirás a fortalecer el sindicalismo y, por lo tanto, a dar más fuerza a tus representantes, que de esta forma serán más influyentes en el plano reivindicativo ante la Administración Educativa.



Si tu elección sindical no es tan clara, te invito a hacer unas elementales reflexiones. ¿Qué es lo que quieres? ¿Quién te va a representar? ¿Para qué va a servir tu voto? En breve comenzarán a ver programas electorales de todos los sindicatos; sobre el papel, todos parecerán maravillosos: éste soporta todo. El de ANPE, aparte de que lo verás impreso en nuestros medios de comunicación, no te hará falta casi leerlo, ya que nuestro proyecto educativo y nuestra forma de ver y concebir el mundo de la educación es por todos conocido; quizás coincida con el tuyo. Es el de **la defensa del profesor**, es el de intentar conseguir un entorno educativo donde se pueda trabajar en condiciones dignas y donde el profesor sea el eje central, investido de la suficiente autoridad. Ya sabes que aunque esto figure en todos los papeles, en la práctica el único defensor es ANPE. Nosotros somos los creadores de la figura del DEFENSOR DEL PROFESOR.

Si eliges la opción de ANPE, te va a representar un sindicato profesional, independiente y eficaz, **comprometido exclusivamente con la Enseñanza Pública**, donde todos somos profesores y donde el único interés que nos guía es mejorar nuestras condiciones de trabajo y la calidad del sistema educativo.

Si, por el contrario, eliges una opción sindical multisectorial, te quedará la duda de la utilización de tu voto. Muy probablemente en ese sindicato surgirán conflictos intersectoriales y tendrá que defender intereses contrapuestos donde —la experiencia lo demuestra— el sector educativo es secundario.

Sin lugar a duda te queda otra posibilidad: la abstención. En este caso, en la práctica es un voto favorable para los que no comparten tu forma de pensar, ya que ellos seguro —y tú lo sabes— no faltarán a la cita con la urna.

En estas elecciones se eligen por primera vez cinco Juntas de Personal, una por cada Dirección de Área Territorial. Creemos que es un avance, ya que la representación del profesorado será más directa y cercana, y coincidente con la estructura organizativa de la Consejería de Educación.

Después de casi treinta años de trayectoria sindical, poco más que no sepas te podemos contar de ANPE; simplemente esperamos que sea tu elección para el día 30. **En cualquier caso, elige: que no lo hagan otros por tí.**

  
Manuel Díez Díez  
Secretario de ANPE-Madrid  
Delegado en Getafe y Villaverde

# ¡¡¡No lo dudes!!! Vota ANPE

**C**ADA uno de los profesores con derecho a voto, ante las elecciones que tendrán lugar el 30 de noviembre (¡por fin! y a pesar de las dificultades planteadas por quien ya sabéis), debe preguntarse: ¿cómo ha gestionado mi voto la fuerza sindical a quien, en las elecciones anteriores, otorgué mi confianza? Debemos repasar cuáles han sido sus actuaciones y en qué medida han influido en la mejora de nuestras condiciones laborales y profesionales.

En el análisis hemos de considerar: ¿cuál fue la organización sindical que mayor representación obtuvo? ¿qué tipo de alianzas ha tenido? ¿cómo ha orientado su política sindical? ¿en qué aspectos han mejorado los profesores con sus planteamientos? Porque, en efecto, de esta manera es como juzgamos las actuaciones de los partidos políticos que consiguen ser mayoritarios en las contiendas electorales y llegan a formar gobierno. Lo que hacemos los electores, es juzgar su gestión, su comportamiento en el gobierno, y si su gestión no ha mejorado nuestras vidas, los mandamos a la oposición.

La política sindical de la fuerza que durante los últimos años ha conseguido ser mayoritaria, ha sido continuista y desmotivadora. ¿Ha estado orientada en la mejor defensa del profesorado? o por el contrario ¿hay que mandarla a la oposición, a favor de ANPE, como yo estoy convencido? ¿Cómo ha venido discutiendo la política educativa en nuestro país en relación con el profesorado? ¿Estamos los profesores satisfechos de cómo nos trata la Administración, los padres, los alumnos, la sociedad en general? ¿Qué ha hecho esta fuerza mayoritaria, junto con sus aliados, para mejorar estos aspectos tan importantes para el profesorado? ¿Qué logros importantes se han conseguido? o, por el contrario, ¿se ha aumentado el clima de frustración, de desasosiego y de desprestigio del profesorado?

En aquellos aspectos fundamentales para el profesorado, como las medidas a tomar para que el profesor pueda realizar su trabajo con normalidad, ¿con quiénes se ha aliado? ¿quién ha venido diciendo que no existe violencia escolar, que lo que existen son conflictos? Es decir, ¿quién viene afirmando, cuando un profesor es agredido, insultado, que ese hecho es un conflicto y no una agresión? ¿quién viene proponiendo la mediación para resolver las agresiones en lugar de que actúe la justicia? ¿Qué medidas ha propuesto para la resolución de lo que hoy nos agobia?

Revisemos qué ha ocurrido en las reivindicaciones laborales del profesorado. Hemos conseguido entre todos (CCOO, ANPE, UGT, CSIF) un acuerdo sectorial —repito, entre todos— que ANPE considera positivo en la medida que lo conseguido, **no implica renuncia a lo máximo que venimos reivindicando**. Nosotros lo hemos firmado, pero no consideramos que haya sido un gran acuerdo. ¿Qué hemos conseguido?

*Con respecto a la Jubilación anticipada*, en nuestra comunidad se duplica la cantidad que abona la Administración.

**Se incrementan como es natural las cantidades del Acuerdo Sectorial de 2001** como:

Ayudas al estudio	2.947.786 €
Ayudas para cuidado de hijos	1.842.366 €
Préstamos	4.421.679 €
Ayudas para el desplazamiento: se recibirán 100 € en la nómina de julio de 2007.	

En definitiva avances moderado que vienen bien, pero que no solucionan los inmensos problemas que tenemos los profesores.

La política sindical de ANPE, A DIFERENCIA DE LAS DEL RESTO DE ORGANIZACIONES SINDICALES, pivota fundamentalmente, porque es lo urgente, en aspectos que se refieren a la dignidad del profesor y a la recuperación del protagonismo que los profesores debemos tener en el modelo educativo.

Nosotros hemos venido defendiendo un ACUERDO SECTORIAL —nos hemos quedado solos— que, además de mejorar los aspectos económicos y materiales del profesorado hubiera incluido una nueva normativa de DERECHOS Y DEBERES que se habría articulado en función de las siguientes medidas:

1. Reconocimiento del profesor como autoridad pública en el ejercicio de su función.
2. Supresión del actual procedimiento sancionador por ser lento, burocratizado y garantista, hasta la exasperación, con los alumnos antisociales y violentos.
3. Que los derechos de la mayoría de las víctimas deben prevalecer sobre otros.
4. Creación de aulas en los Centros con personal cualificado (psicólogos, asistentes sociales, etc.) para el tratamiento de los alumnos con comportamientos antisociales, para que una vez recuperados se integren en el aula de procedencia.
5. Creación de la Comisión de Disciplina en el seno del Claustro de profesores, con capacidad sancionadora para las faltas graves o muy graves.
6. En los casos de agresión o amenazas a un profesor, tanto de alumnos como de padres, la sanción conllevará el cambio automático de Centro.
7. Capacidad sancionadora inmediata por parte del profesor.

Esto sí hubiera sido una gran mejora para el profesorado. Esto sí hubiera llenado de esperanzas al profesor. Pero en esta reivindicación nos quedamos solos. El dirigismo que debiera ejercer el sindicato que siempre gana no va en este sentido.

Como he dicho anteriormente, aunque lo nieguen las demás fuerzas sindicales, en estas propuestas de mejorar las condiciones de la docencia del profesor nos hemos quedado solos. No obstante, esta soledad no nos asusta porque sabemos que es el sentir de todo el profesorado y que esta reforma tendrá que imponerse. Es más; me atrevo a decir que si llegamos a ser la fuerza mayoritaria en las próximas elecciones esto será realidad.

Pido a todos los profesores que voten a ANPE, el único sindicato, que de verdad defiende al profesor. **ANPE ES EL DEFENSOR DEL PROFESOR**

El día 30 nos jugamos mucho. Los delegados sindicales que salgan elegidos no tendrán capacidad para hacer las leyes, pero sí tienen influencia en la orientación de cómo tienen que hacerse. Si ANPE obtiene la mayoría, lideraremos un cambio que orientará la Educación con medidas que hagan del profesor uno de sus protagonistas más importantes.

**Fernando Jiménez Guerra**  
Vicepresidente de ANPE-Madrid



# Elecciones Sindicales

Relación ordenada de candidatos de ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE que concurren a las elecciones sindicales del personal funcionario de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, del 30 de noviembre de 2006, en las cinco JUNTAS DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO.

## DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL MADRID-CAPITAL

APELLIDOS	NOMBRE
JIMENEZ GUJARRO	FERNANDO
ESCORIAL VELASCO	MARIA PILAR
PLIEGO CABALLERO	ARMANDO
PUJALTE NAVARRO	TERESA
GUAITA FERNANDEZ	Mª DEL CARMEN
PORTALES POLO	JULIO
FERNANDEZ DEL PINO VIDAL	CAROLINA
CRISENTI ANTON	VICTOR
SANCHEZ GOMEZ	EMILIANO
PEREZ PEREZ	Mª GUADALUPE
RAMOS ORTIZ	Mª DEL PILAR
CARMONA GOMEZ	JOSE ANTONIO
ARMIJO CAMPOS	ALMUDENA
SANCHEZ-SIERRA HERNANDEZ	JULIO
BRAVO SANCHEZ-CIFUENTES	ENRIQUE ANDRES
CARRILLO TROYA	MILAGROS
CARPINTERO LOPEZ	ANGEL
FRAILE REDONDO	ELENA
GALLEGO ALARCON	Mª JOSEFA
BARRIO TAJADURA	TEODORO
BENAVENTE VAQUERIZO	Mª PIEDAD
VILLACASTIN GONZALEZ	Mª JESUS
RODRIGUEZ CARRERO	FERNANDO
CONDE PARRAS	ISABEL
MUÑOZ VIVAR	CONSUELO
VALLE ZARAGOZA	VICENTE DEL
SANZ SANZ	PEDRO
MORENO VALCARCEL	Mª SARA
MAILLO SEBASTIAN	Mª JOSE
MARTINEZ MONGE	TOMAS
PEYRON PEREZ	JUAN JAVIER
MARTIN DIAZ	Mª MANUELA
ALBEROLA ESCRIBANO	Mª DOLORES
GARCIA FERNANDEZ	Mª AMOR
TORMO GOMAR	FRANCISCO
MIRETE MAYO	SALVADOR
CASTILLO FUMANAL	MARIA DEL CARMEN
GARCIA MUÑOZ	ADELA
GONZALEZ GONZALEZ	ANA MARIA
VILLALBA CORRAL	ROSA
HIDALGO BUENO	FRANCISCA
BAYO ALONSO	LUIS
DUQUE SAGUES	JUAN RAMON
PAJON MARTINEZ	JOSE MARIA
CASAMAYOR MARTINEZ	LOURDES
DIEZ RUIZ	MARTA
CAMPOS SANCHEZ	CARMEN
RODRIGUEZ ALVAREZ-TORRIJOS	Mª JESUS
FERNANDEZ ROMERO	CONCEPCION
BATALLA BATALLA	REMEDIOS
ORTEGA RUANO	Mª ENCARNACION
VELASCO ARRIBAS	ROSA MARIA
PEREZ LOPEZ	EMILIA
MARTIN DE LA FUENTE	ALBERTO
CARRIZO PIQUERAS	FRANCISCO
CLEMENTE GARCIA	MONICA
GOMEZ FERNANDEZ	ANGEL
JAREÑO LAZARO	Mª JOSE
PEÑALBA ARIN	CARMEN
RABANAL POLO	JESUS
MARTINEZ UCEDA	FRANCISCA
GARCIA GOMEZ	SONIA
FERNANDEZ FERNANDEZ	MATILDE
MARCOS HUERTA	ENRIQUE
TIRADO ALIAGA	LUIS MANUEL
ALCALDE SAN MIGUEL	PABLO
GARCIA-UCEDA VELASCO	Mª ELENA
RODRIGUEZ OLIVAR	CARLOS
MIGUEL DIEZ	ROSA MARIA DE
AUSIN MARTINEZ	JUAN ANTONIO
GULLON PEREZ	PIO
VALERO MARTIN	PEDRO

ESTEBAN MUÑOZ	FERNANDO
ANASAGASTI LOZANO	ISABEL
CANOVAS MOLINA	Mª MERCEDES
FERRER QUINTANA	MAR
IGLESIAS GALA	JESUS MANUEL
ALCALA GARROTE	JENARA
SANDOVAL PRIETO	FIDEL
MIGUEL GAMARRA	ANTONIO
VEGA COLINA	IRENE
FELIX MOLERO	EMILIO
GARCIA-CATALAN DEL OLMO	FRANCISCO
MORENO CORDOBA	Mª ANGELES
LOPEZ COLLIGA	AUREA PILAR
GARCIA MONTES	Mª ANGELES
SANZ ARENAL	CARLOS
FERNANDEZ LOPEZ	JUAN JOSE
GONZALEZ TELLO	MANUELA
BARREDA MARINA	CARLOS
MARIÑO HERNANDEZ	Mª VICTORIA
FOLLENTE SEBASTIAN	JESUS ANGEL
MULA ORTIZ	SERGIO
FERNANDEZ MORENA	PATROCINIO
ARROYO GONZALEZ	MERCEDES PALOMA
CANO LOPERA	EMILIO
GUTIERREZ BELTON	Mª CARMEN
MEDINA BALMASEDA	Mª TERESA
GOMEZ DIAZ	Mª DEL MAR
BELMONTE RUIZ	ANA BELEN
MARTIN PEREZ	JOSE MANUEL
HERRERO DURANTZ	MERCEDES
GONZALEZ RODRIGUEZ	PILAR
LOPEZ TORRES	ANGEL
CACERES DE LA CRUZ	BENITA
MARTINEZ SANCHEZ	Mª DEL ROCIO

## DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL MADRID-SUR

MELCON BELTRAN	FRANCISCO
GARCIA LOZANO	SANTIAGO
DIEZ DIEZ	MANUEL
PANIAGUA GIL	JOSE MARIA
SANTAMARIA HERNANDEZ	SABINO
PEREZ CASADO	JOSE EMILIO
RODRIGUEZ GONZALEZ	FELIX
ANTON ORTEGA	IGNACIO
BUEDO BUEDO	ALFONSO
SUAREZ VALDES	INMACULADA
CEBRIAN DEL ARCO	ANDRES
FERNANDEZ CORTES	SUSANA
CHAVES VIDAL	MARIA LUISA
MARTINEZ SANCHEZ	PEDRO ANGEL
MENDEZ DE MIGUEL	ANTONIO
ROMERO GARCIA	DAVID
BELINCHON OTER	JAVIER
FERNANDEZ DIAZ	Mª ISABEL
COLLADO SANTIAGO	ROSA Mª
SECO MONTERO	OSCAR
DONADO PEINADO	CARMELO
DIAZ CAPILLA	DANIEL
GIL PASCUAL	MERCEDES
HUERTAS UBEDA	JACINTO
MIRA REDONDO	JAIME
PELAZ BAÑOS	ANGEL
SANCHEZ MARTIN	ANA MARIA
SANCHEZ RODRIGUEZ	JOSE
MIGUEL MOSEÑE	PILAR
RUBIO CALZADA	MARIA SOLEDAD
GARCIA BLANCO	RAQUEL
TIRADO RODRIGUEZ	JOSE MANUEL
GIL PASCUAL	BLANCA
VELA LOPEZ	ANTONIO
RODRIGUEZ GALENDE	EMILIA
RUIZ MANSILLA	ROSA INMACULADA
ANTOLINEZ CUESTA	ANGEL Mª

AYORA GONZALEZ
PINES MARTIN
TIZON MARTIN
RIOS ALBA
NIETO FERNANDEZ
LUCAS ALONSO
CARMONA MARTINEZ
CASAS FUSTER
VAQUERO PALOMERO
SANCHEZ MORENO
VIÑUELA GONZALEZ
ALEJO SILVO
CARRION GUTIERREZ
HERNANDEZ SAGAZ
MARTIN VALDOVINOS
JIMENEZ PULIDO
BURILLO LOPEZ
NOVO MANZANAS
RODRIGUEZ DOMINGUEZ
ARQUEROS DE LA FUENTE
SANTOS GARCIA
NAVARRO GARCIA
VELILLA CASALENGUA
PEREZ MARTINEZ
SIERRA GARCIA
ALONSO ALVAREZ
PEREZ DEL POZO
VILLAN ESPINOSA
BARRIO FERNANDEZ
ALVAREZ FERNANDEZ
BRUGOS ARNAIZ
DIAZ SERRANO
ROPA MUÑOZ
PERANDONES FERRER
TORRES SALGADO
ROJAS LOPEZ
ANTON MARTINEZ
CASAMAYOR MORATALLA
VERGEL RODRIGUEZ
SPITZER LUENGO
PINEDA FERNANDEZ
BULNES TOCA
AMADOR BLANCO
GARCIA PANCHON
MATEO CABRERA
PEREZ BERRIO
GOMEZ GOMEZ
LUENGO PEREZ
OLLERO ARMESTO
TARIN GARCIA
MARIN GOMEZ
GARCIA GONZALEZ
NUÑEZ ARROGANTE
GONZALEZ LOPEZ
POZO CASATEJADA
TEJEDOR DOMINGO
BAÑOS MARTIN
MARES GARCIA
MORENO OLMEDO
VALENCIA GARCIA
ROS BALSALOBRE
RODRIGO PALOMARES
GALLARDO GONZALEZ
GARCIA PAGADOR
MARTINEZ RIENDA
DELGADO CERVIÑO
BARRIO GARCIA
PEREZ LOPEZ
MARTINEZ MENESES
CARRETON GARCIA
GARCIA FERNANDEZ
HERNANDEZ VISO
MARTIN MARTIN
LUNA RUIZ
LOPEZ VALLEJO
MARTINEZ TORRIJOS
VILLENA ALECCANTUD
MORENO ABRIL

# 2006 Relación de candidatos



SOTERO  
DOLORES  
Mª DOLORES  
SAGRARIO  
SAGRARIO  
ROSAURA  
Mª SAGRARIO  
CLARA  
ANTONIO  
Mª DOLORES  
ANA MARIA  
SARA  
Mª DOLORES  
MARTA  
ANGELES  
Mª JOSE  
INOCENTE  
Mª CARMEN  
JOSE LUIS  
FERNANDO  
INMACULADA  
Mª LUISA  
MODESTO  
Mª GLORIA  
JOSE  
PEDRO LUIS  
Mª ROSARIO  
RUFINA  
Mª JESUS DE  
Mª ANTONIA  
YOLANDA  
ALMUDENA  
MARINA  
AGUSTIN  
TOMAS  
JOSE  
MARIA  
AGUSTIN  
JOSE FRANCISCO  
MANUEL  
LUIS FERNANDO  
CARMEN  
BENJAMIN JESUS  
ABEL  
Mª PILAR  
ANA ISABEL  
Mª BEGOÑA  
FELICIDAD  
ELISA  
Mª INMACULADA  
MARIA-ELENA  
Mª CRISTINA  
LIDIA  
Mª DEL CARMEN  
MANUELA DEL  
Mª ESTHER  
Mª DEL PILAR  
ANTONIO  
Mª ROSARIO  
DOMINGO  
RAMONA  
Mª LUZ  
Mª CARMEN  
MONICA  
CONCEPCION  
JUAN ANTONIO  
PEDRO  
JESUS  
MERCEDES  
AVELINO  
MARTA  
LORENZO  
NICANOR  
BRAULIO  
BLAS  
MARIA ROSA  
MAXIMIANO  
DOMINGO

## DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL MADRID-ESTE

FERNANDEZ GUISADO	NICOLAS
JIMENEZ GUERRA	FERNANDO
GARCIA OLMOS	Mª BLANCA
LLORENTE BARRUECO	NATIVIDAD
SAENZ LOPEZ	MATILDE
LAFUENTE ROMERO	ALBERTO
NIÑO GARCIA	JUAN
SAEZ GORDO	ANTONIO MªCLARET
FIAÑO LOPEZ	GLORIA
GARCIA CARRASCO	CONSUELO
RODRIGUEZ SANCHEZ	FRANCISCO
GOMEZ GARZON	AMARA Mª
HUEDO GARCIA	GEMMA MARÍA
ADAME DIAZ	MARIA TERESA
MENDEZ GONZALEZ	Mª CELINA
REVILLA VILLEGAS	FLORENCIA
PRIETO PEREZ	ROSA Mª
RAMOS RAPADO	PEDRO-FCO
RODRIGUEZ TORAL	AMPARO
SANCHEZ SALVADOR	ISABEL CRISTINA
ANTON TERRAZAS	Mª PAZ
BLAZQUEZ RODRIGUEZ	MONICA
CARMONA GIMENEZ	INMACULADA
GONZALEZ GARCIA	CARLOS
MELERO MEDINA	ANDRES
CASARRUBIOS DIAZ	Mª ANTONIA
GALLEGO SANZ	JUAN JOSE
CORDON JIMENEZ	RAQUEL
HERNANZ TORRES	Mª LUISA
MIRANDA FERNANDEZ	Mª DEL PILAR
MARTIN PASCUAL	JOSE LUIS
GONZALEZ GARRE	ALBERTO
SUERO CASTRO	MANUELA
ROJO PUENTE	CARMELO
HIDALGO ISLA	SIGISFREDO
RUIZ GUTIERREZ	MARIA
MERLO LUENGO	ENCARNACIÓN
CUENCA ELVIRA	ESTEBAN
MARTINEZ PONS	JOSE ANTONIO
BARREALES GOMEZ	Mª GLORIA
LOPEZ MARTINEZ	MIGUEL
ASIN BUISAN	Mª PALMIRA
FERNANDEZ JIMENEZ	AMPARO
CARRION PEREZ	ANA ISABEL
SEBASTE TINEO	DAMARIS
MUÑOZ MARTIN	CARMEN
MALAVIA LOPEZ	BENJAMIN
GARCIA-SILVESTRE ROBLES	MONTSERRAT
ARROYO BLAZQUEZ	ROSA
CUENCA CUENCA	LOURDES
TEJADA CARRASCO	EVA Mª
GOMEZ RIVERA	PATRICIA
MATEOS ANTOLINEZ	ELOY
SANCHEZ JADO	MERCEDES
ASENSIO RODRIGUEZ	Mª ISABEL
DIAZ MONTILLA	BEATRIZ
ALARCON ROMERO	MARCELINO
MARTINEZ GONZALEZ	Mª ELENA
MONTES BRICIO	ROSARIO
PRADO RUIZ	JOSE JAVIER
LOZANO LATORRE	GLORIA
CANOVAS MARTIN	CONCEPCION
GARCIA FERNANDEZ	ELISEO
BARRANCO GARCIA	Mª LUZ

## DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL MADRID-NORTE

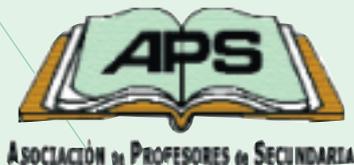
ALLER MAISONNAVE	ROSALIA MARIA
UBEDA-PORTUGUES GONZALEZ	CONSTANTINO
MIGUEL PASAMONTES	Mª JOSEFA
MARTIN CENTENO	OSCAR
ALFEREZ ALFEREZ	Mª DOLORES
SOBRINO GONZALEZ	JOSE JAVIER
DOMINGUEZ CAÑIBANO	Mª TERESA
CRIBADO ORDOÑEZ	SILVIA
GOMEZ GIL	CARLOS DAVID
GARCIA VEGA	SUSANA
GARCIA DE BLAS RUANO	FERNANDO
GARCIA DIAZ	AMPARO
SANCHEZ LOPEZ	MANUEL
BLANCO DIAZ	JOSE Mª
FRANCISCO BARRIO	SANTIAGO DE
MORENO PEÑA	ROCIO

GONZALEZ PINTO	ANA
CARPINTERO LOPEZ	JULIAN
RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Mª DOLORES
GARCIA ZARZA	PILAR
CAÑAS DIAZ	JOSE MARIA
ALVAREZ GARCIA	SOLEDAD
JANEIRO MARTINEZ	ESTHER
ALONSO ARRANZ	ANTONIO
MUÑOZ PINAR	ANTONIA
CRUZ GIL	JESUS Fº DE LA
VELILLA CASALENGUA	ROSARIO
FRANCO DELGADO	NIEVES
MARTIN-ROMO HIDALGO	RAFAEL
RODRIGUEZ GARRIDO	Mª DOLORES
CRUCES ALONSO	MANUEL
RODRIGUEZ ELICES	Mª CARMEN
ABAJO GIL	ROCIO
ALFAYATE LANZA	DAVID
SANZ MARTINEZ	SONIA Mª
SANTAMARIA POZA	CARMEN RAQUEL
ROMERO FERNANDEZ	NICOLAS
ROMAN BOULAIS	MIGUEL
PIELAGO SOLIS	EVA MARIA
RIVAS SANCHEZ	SONIA
PASCUAL GARROTE	ANIBAL
RIVERA LOPEZ	ELENA
SEBASTIAN TROCOLI	JOSE
AGUILAR AGUILAR	Mª BELEN
GONZALEZ CASTELLAR	BERNARDO
CASTRO SANCHEZ	MARIA
ORTIZ BETES	ALICIA
TORRERO CARRILLO	MANUEL
MARIÑO PEDRERO	SATURNINO
FERNANDEZ MORAN	Mª LUISA
NUÑEZ PEREZ	GLORIA

## DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL MADRID-OESTE

LOPEZ DIAZ	BEATRIZ
OTERO GUTIERREZ	Fº JAVIER
SAIZ ALCAZAR	YOLANDA
PARAMO BADENAS	JOAQUIN
GARCIA GARRIDO	SUSANA
GARCIA SAINZ	JOSE MANUEL
SERRANO ARROYO	MONTSERRAT
GARDE ESTARRIAGA	RAMON
HERRAEZ CARRASCO	ANTONIO
VILLEGAS DE BURGOS	NURIA
LEON OTERO	LUIS
RUIZ MEDINA	JESUS
COBREROS DEL BARRIO	JOSE IGNACIO
SOLAESA DIAZ	MONICA
GARCIA VALLEJO	MERCEDES
MARTINEZ TEJEDA	Fº AGUSTIN
FERNANDEZ-SHAW DOMINGUEZ	MERCEDES
HIDALGO MARTIN	JOAQUIN
ARRANZ SACRISTAN	JOSE CARLOS
ROLDAN FERNANDEZ	CRUZ
GARCIA GARCIA	Mª ENRIQUETA
DE CASAS MARTIN	Mª JOSE
ALVAREZ FERNANDEZ	JOSE ANTONIO
KLOPPE HUERTA	SOFIA
LOPEZ OLIVARES	AGUSTIN
CARRERO GUILLEN	Mª JOSEFA
JIMENEZ FERNANDEZ	Mª DOLORES
MORENO AMOR	PETRA ANGELA
COUTO RAMOS	MARGARITA
PEREZ MUÑOZ	LOURDES
TORRES BLANCO	MARTA
FORTUN ESQUIFINO	Mª MERCEDES
SOBRINO CASQUERO	Mª DOLORES
GOMEZ GARCIA	ISABEL Mª
GARCIA CUESTA	SONIA
NOGAL HERNANDEZ	CARMEN
GARCIA GODOY	NOELIA
IGLESIAS RODRIGUEZ	SUSANA
MARTIN ESTRELLA	PURIFICACION
JIMENEZ PRADO	Mª MERCEDES
GOMEZ RODRIGUEZ	SARA
ARRIBAS RUIZ	NORMA
ABAD MUÑOZ	RODRIGO
CILLERUELO TOBARRA	INMACULADA
CALLEJAS BERDONES	JOSE MARIA
GABRIEL BERROCAL	NURIA

# Carta de la Asociación de Profesores de Secundaria



Apartado de Correos 62041  
28080 MADRID  
Tfno. 917424497  
aps@apsnacional.com  
www.apsnacional.com

Estimado/a compañero/a:

Se acercan las elecciones sindicales y quiero explicarte por qué APS va en coalición con ANPE en Madrid para que a la hora de decidir lo hagas con la información necesaria.

ANPE y APS somos dos sindicatos distintos porque hay aspectos en los que no coincidimos. APS es un sindicato sólo de profesores de Secundaria y antepone sus intereses a los de otros colectivos, que son los que tradicionalmente han sido defendidos con mucho mayor ahínco a nuestra costa. ANPE, sin embargo, abarca ambos niveles.

El hecho de unirnos se ha debido a que compartimos otros aspectos, no menos relevantes, de la educación: ambos somos sindicatos sólo de la Enseñanza Pública, defendemos una enseñanza seria, la disciplina en los centros, discrepamos rotundamente de la LOGSE y de la LOE, y por supuesto del constructivismo que se esconde detrás de ellas, exigimos que se devuelva la autoridad al profesor, que se potencien las asignaturas humanísticas y científicas, que se suprima la promoción automática, que dejen de agobiarnos con tanta burocracia estéril y todas esas cosas que habitualmente comentamos en la cafetería del instituto.

Como ves, los puntos de unión son más que los de desencuentro. En estos momentos en que la LOE se cierne sobre nuestras cabezas y nuestro trabajo, hemos valorado la situación y hemos creído mejor aunar esfuerzos que hacernos una competencia que menguaría la representación de las dos organizaciones ante la Administración Educativa, y, por tanto, la fuerza para defender todos los aspectos antes mencionados.

Aprovecho esta carta para informarte de que APS, junto con SLL (Sauver les Lettres, de Francia), ha elaborado un Manifiesto Europeo en defensa de la formación académica y la cultura, apoyado por ANPE-Madrid, que ya ha recogido más de mil firmas de ciudadanos europeos de veinticuatro países. Está colgado en la página web <http://www.sauv.net/meuro.php>. Te ruego que lo leas y, si estás de acuerdo con él, lo apoyes con tu firma y lo distribuyas entre tus familiares y amigos. Entre todos, podremos cambiar esta desastrosa situación

Un cordial saludo,

*Blanca García Olmos*

**Blanca García Olmos**  
Presidente de la  
Asociación de Profesores de Secundaria

# Carta del Presidente de ANPE-Madrid



Madrid, 13 de noviembre de 2006.

Estimado compañero:

Hace más de dos años que ANPE-Madrid y la Asociación de Profesores de Secundaria APS firmamos un Acuerdo de colaboración para trabajar en común y acudir juntos a las elecciones sindicales próximas, hecho que está cercano con la llamada a las urnas el 30 de noviembre.

ANPE-Madrid representa al profesorado de todos los niveles educativos, y APS tiene su área de influencia sólo en el profesorado de Secundaria.

ANPE defiende los diferentes Cuerpos docentes, y así lo viene de siempre manifestando. ANPE lucha contra el Cuerpo único, defendido en cambio por otros sindicatos, pero sí exige la dignificación de todos y cada uno de ellos, así como el requisito de Grupo A para todos los docentes, lo que implica la exigencia de la licenciatura, y el establecimiento de una verdadera carrera docente hasta la Universidad, hechos que no deben confundirse con Cuerpo único.

ANPE y APS tienen comunes planteamientos y reivindicaciones para los graves problemas de la enseñanza y de todo el sistema educativo.

Por otra parte, ANPE-Madrid ha asumido y firmado conjuntamente con APS el Manifiesto Europeo en defensa de la formación académica y la cultura, que en esencia denuncia el origen de los desastres educativos de muchos países europeos —y de manera especial España—, que se fundamentan en el desprecio consciente y calculado a los conocimientos en la enseñanza, que está produciendo un analfabetismo funcional en la clase media y trabajadora, con menos recursos económicos para su prosperidad social.

Estas y otras razones nos permiten aunar esfuerzos, sin perder nuestra identidad, para acudir a las próximas elecciones acumulando el mayor número de votos que nos permitan unos buenos resultados electorales.

Pido desde aquí la mayor colaboración de todos, con la esperanza de un cercano triunfo.

Recibe un cordial saludo,

**Fernando Jiménez Guijarro**  
Presidente de ANPE-Madrid

# El derecho a votar

El Estado de Derecho tiene en el ejercicio electoral una de sus más saludables expresiones. Sin ella, vacío es el término "democracia", cualesquiera adjetivos lo acompañen: la democracia es el gobierno del pueblo. El Derecho es la máxima garantía del ciudadano y éste tiene periódicamente la posibilidad de manifestarse —en la más clara expresión del gobierno directo del pueblo— mediante el voto.

Desafortunadamente, el Derecho y la democracia son logros de los que carece una importante parte del mundo, y los muchos Estados que los tienen debieron pagar un altísimo coste por ellos, incluyendo la guerra fratricida. No son estáticos y requieren una constante reafirmación y protección, puesto que —recordemos a Heráclito— la vida es un eterno fluir. Asimismo, el mantenimiento del Derecho ha de ser el fruto del respeto de las garantías de las personas, pues éstas son las destinatarias de sus normas. De ahí que los bienes jurídicos de mayor trascendencia sean, precisamente, aquellos más caros a la esencia del hombre: vida, libertad, integridad física, honor, trabajo, salud, propiedad.

El sufragio universal, conquista que en la larga historia del género humano puede considerarse reciente —en nuestro país no llega a un siglo— y que aún no alcanza a buena parte de los habitantes de nuestro planeta, es también el resultado de encarnizadas polémicas y luchas sangrientas. Hemos entonces de honrar, a través del voto, a quienes nos legaron el Estado de Derecho de que gozamos.

Conviene recordarlo cuando se aproxima una oportunidad de ejercer el derecho a elegir. Derecho, no sólo deber cívico. Prerrogativa de hombres libres y con discernimiento suficiente para otorgar un lugar de relevancia en la sociedad, en una institución, en cualquier grupo humano, a quienes consideren sus representantes idóneos. Expresión de inteligencia, de independencia de criterio, de madurez cívica. Esto es el voto.

La actividad sindical necesita de esta inyección cuatrienal de energía para continuar en la defensa de nuestros intereses profesionales. Sin un electorado dispuesto y militante que respalde su gestión, la capacidad negociadora de los sindicatos se ve penosamente menguada. ¿Qué buen fin pueden alcanzar las reivindicaciones de

quienes han obtenido un escaso respaldo en las urnas? ¿Qué presión pueden ejercer sobre la Administración, qué predicamento pueden tener entre el profesorado quienes no sustentan sus palabras y, sobre todo, su acción, en la adhesión del colectivo cuya representatividad se arrogan?



¿Qué puede, finalmente, esperar el profesorado de quienes salen a la lid —dejemos los eufemismos, que tal es nuestro cotidiano hacer— armados con la sola fuerza de sus buenas intenciones?

No pidamos luego éxitos en la gestión a quienes no han contado con nuestro apoyo. No exijamos mejoras en nuestras condiciones laborales si los interlocutores con las altas instancias carecen de nuestro respaldo, expresado en el voto.

La participación masiva del profesorado en el acto que se avecina será el indicador inequívoco de una vocación docente irrenunciable. Vocación que requiere, para su ejercicio, unas condiciones dignas, esas que tanto echamos de menos en nuestros tiempos de más imagen que pensamiento, más medios materiales que saber, más siglas que verdadera educación.

En ese instante mágico, solos frente a la urna y rodeados de disímiles opciones, somos dueños de nuestra libertad y tenemos el poder democrático de expresarnos. Ese instante no sólo es mágico, sino también de felicidad: quienes nos legaron este ejercicio anhelaban ver a las generaciones siguientes tal como nosotros estaremos el día de las elecciones. Esto es, decidiendo libremente, solos con nuestra conciencia y transformando a la democracia en el vivo ejercicio del Derecho. El sufragio implica decisiones, pero más allá de la opción victoriosa, votar es un acto responsable que demuestra la cultura cívica de un pueblo.

El 30 de noviembre tenemos la oportunidad de decir, papeleta en mano, quiénes somos.

El 30 de noviembre tenemos derecho a votar.

**Rosalía M.ª Aller Maisonnave**  
Secretaria de Comunicación

Únete a nosotros

# Antes de votar hay que valorar: Guía práctica del elector



## SINDICATOS DE CLASE

- Estructura vertical, con un **no docente** en la cúpula de la organización.
- Están ligados a un partido político de gobierno o de oposición. **Tienen que hacer política.**
- Abarcan varios sectores, entre los que pueden existir conflictos de intereses.
- En el campo educativo, la prioridad es la política educativa dirigida a las familias y el alumnado: libros gratuitos, becas de comedor, actividades extraescolares, etc.
- Pretenden vertebrar la organización de un centro en torno al **Consejo Escolar**, la Comunidad Educativa, por imposición de su cúpide.

## SINDICATOS SECTORIALES

- Estructura horizontal, con un **docente** en la cúpula de la organización.
- Son **profesionales e independientes**; no responden a más intereses que los del sector que representan.
- Unidireccionales en la línea de actuación.
- La prioridad es la **defensa del profesor** y la mejora de sus condiciones laborales y retributivas.
- Aspiran a vertebrar la organización de un centro en torno al **Claustro**: elección de director, sanciones de alumnos, toma de decisiones en general.

**L**a experiencia demuestra que, como la educación no es el sector que más afiliados aporta al sindicalismo y además está infrarrepresentado por la Ley de Representatividad Sindical, y por tanto aporta menor número de delegados, **los sindicatos de clase no consideran este sector como prioritario.**

Este hecho beneficia a la Administración, ya que es el sector más importante en número, y la aplicación de acuerdos que lleven implícito el factor económico eleva considerablemente el presupuesto necesario. De ahí vienen los **acuerdos sindicales que dejan al margen a los docentes y que, por desgracia, cada vez son más frecuentes**: reparto de fondos adicionales, planes de pensiones, salud laboral, prestaciones sociales y asistenciales, etc.

En otras ocasiones, las actuaciones de las **centrales sindicales**, aun sin ser sindicatos de clase, perjudican al sector docente por temor a la repercusión que un hecho pueda tener en el resto de colectivos o por simple conflicto entre sectores. Sirvan estos dos ejemplos clarificadores: la defen-

sa de la **jornada continuada** suele contar con mil trabas, a veces inexplicables, por parte de CCOO y UGT. El **Acuerdo sobre el aumento del número de Juntas de Personal**, en Madrid, firmado por los sindicatos más representativos (incluido CSIF-Educación) y la Administración Educativa, fue impugnado a los dos días por el sector no educativo, por lo visto mayoritario, de esta central sindical.

Cosa parecida pasa con los **concertos**: en una mesa los critican y en otra los solicitan, pues en los centros concertados también tienen afiliados.

Es claro y evidente que para avanzar en logros laborales hay que apostar por el sindicalismo independiente, por el sindicalismo sectorial. Ese sindicalismo al que, despectivamente, algunos de la competencia llaman "corporativista". ¡Como si fuese pernicioso defender con entusiasmo y ahínco al sector por el que han resultado elegidos!

**Manuel Diez Diez**  
Secretario de ANPE-Madrid  
Delegado en Getafe y Villaverde

## **LOS SINDICATOS DE CLASE TIENEN CONDICIONADA SU ACTUACIÓN.**

### **NO SON LIBRES. NO SON PROFESIONALES.**

ANPE ES EL SINDICATO MÁS REPRESENTATIVO DE LOS SINDICATOS SECTORIALES DOCENTES, el único que defiende en exclusividad al profesorado de la ENSEÑANZA PÚBLICA. **Nadie lo pone en duda, como nadie duda que en aquellos colectivos con sindicalismo sectorial fuerte —pilotos, sanidad, ferroviarios, etc.— coincide el logro de las mayores cotas de bienestar profesional.**

### **EL TRABAJO BIEN HECHO ES NUESTRA FORMA DE AVANZAR.**

**POR TI...**

**POR TU PROFESIÓN...**

**ANPE ES EL DEFENSOR DEL PROFESOR.**

**VOTA ANPE.**

# Acuerdo Sectorial

Por fin se ha firmado un **nuevo Acuerdo Sectorial**.

El Acuerdo, aprobado por el Consejo de Gobierno de la CAM el 26 de octubre de 2006, estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2009.

El nuevo texto recoge los preacuerdos firmados en diferentes etapas, de los que ANPE-Madrid ha informado puntualmente, y que son:

## CONDICIONES ECONÓMICAS

**160 € en 4 tramos**, a razón de 40 € al mes en el Complemento específico, incluido en el Acuerdo de Mejora de la Calidad del Sistema Educativo en el periodo 2005-2008. Ya hemos cobrado **dos tramos**; nos quedan por cobrar **otros dos**.

## PROVISIÓN Y PROMOCIÓN (INTERINOS)

Nuevo Acuerdo de Interinos en lo que a Formación, Acceso y Ordenación de listas se refiere, según acuerdo alcanzado en diciembre de 2005.

## ACCIÓN SOCIAL

**A) FOMENTO DE EMPLEO Y JUBILACIÓN (JUBILACIÓN ANTICIPADA)**

La Disposición Transitoria Segunda de la LOE (publicada en el BOE de 4 de mayo de 2006) prevé la **prórroga** de dicha jubilación hasta el 2011, y así mismo se establece un incremento de la aportación del Estado a la gratificación económica de hasta un 25%. La Comunidad de Madrid actualizará la gratificación actual y **abonará dos veces la cantidad que abone la Administración del Estado**.

**B) AYUDAS AL ESTUDIO: 2.947.786 € anual** (antes 1.502.530 €)

**C) AYUDAS PARA CUIDADO DE HIJOS: 1.842.366 € anual** (antes 1.502.530 €)

**D) PRÉSTAMOS: 4.421.779 € anual** (antes 3.606.072 €)

**E) AYUDAS PARA DESPLAZAMIENTO: 8.000.000 € anual** (antes 5.108.603 €)

Esta cantidad se repartirá de la siguiente forma:

- a) **100 €** recibirán a la finalización de cada curso escolar **todos los funcionarios docentes**.
- b) Al mismo tiempo, con la cantidad restante se seguirá financiando, como en la actualidad, el desplazamiento en transporte público.

**F) FORMACIÓN: 2.210.849 € anual**

**Hay que destacar** que todos los fondos contenidos en este punto de Acción Social, a excepción de los incentivos de la Jubilación Anticipada, se incrementarán anualmente en el

porcentaje que la Administración establezca con carácter general para las retribuciones de los funcionarios.



## PLANTILLAS

Se incrementan hasta el 2008 en **2300 efectivos**. Además, para el curso 2006-2007 habrá un cupo extra de 165, de forma complementaria.

Estos puntos, alguno de los cuales ya está funcionando, entran en vigor al día siguiente de la aprobación de este Acuerdo por el Consejo de Gobierno.

Así mismo, hay que destacar la Disposición Adicional Tercera de este Acuerdo, según la cual la Mesa Sectorial, tras la entrada en vigor del Acuerdo, desarrollará los siguientes aspectos:

- **Reducción horaria para mayores de 55 años.**
- **Medidas conducentes a la mejora de la Función Tutorial.**
- **Funcionamiento** de modalidades distintas para **licencias**.

**Profesorado itinerante:** reducción de las itinerancias y constitución de un fondo de ayudas para casos de accidente.

**ANPE-Madrid** instará a la Administración para que la Mesa Sectorial comience rápidamente las negociaciones, a fin de conseguir que los puntos mencionados se aprueben a la mayor brevedad posible.

## DERECHOS SINDICALES

**A) JUNTAS DE PERSONAL DOCENTE**

Los docentes estaremos representados por 5 Juntas de Personal, una por cada DAT.

Es una vieja reivindicación de ANPE-Madrid, pues consideramos que los docentes estamos en desventaja respecto a otros colectivos, por ejemplo Sanidad, que con menos funcionarios tiene en la actualidad 12 juntas y próximamente tendrá 18, mientras que los docentes teníamos una sola Junta de Personal.

Por otra parte, es necesario que los problemas de personal se resuelvan en cada DAT, por lo que a partir de ahora cada DAT tendrá su Junta de Personal.

El resto de artículos del Acuerdo Sectorial son los mismos que figuraban en el anterior texto. ANPE-Madrid intentará por todos los medios que se negocien y modifiquen, una vez alcanzado un acuerdo sobre los puntos mencionados, que se recogen en la Disposición Adicional Tercera del presente Acuerdo.

# Concurso General de Traslados

Resumen de las características, plazos y procesos del mismo:

- Concurso de ámbito **nacional**.
- Presentación de instancias:
  - Maestros: del 8 al 24 de noviembre de 2006.
  - Secundaria, Técnicos de FP y régimen Especial: del 15 de noviembre al 1 de diciembre de 2006.
  - Inspectores: del 15 de noviembre al 1 de diciembre de 2006.
- Se concursa sin conocimiento de las plazas.
- Vacantes provisionales:
  - Maestros: publicación antes del 23 de febrero de 2007.
  - Secundaria, Técnicos de FP y régimen Especial: antes del 2 de marzo de 2007.
  - Inspectores: antes del 2 de marzo de 2007.

- Resolución provisional del Concurso (aproximadamente a finales de marzo).
- 15 días para renunciar si se ha pedido voluntariamente, tanto si se obtiene destino como si no.
- Reclamaciones al concurso.
- Publicación de vacantes definitivas:
  - Maestros: antes del 4 de mayo de 2007.
  - Secundaria, Técnicos de FP y régimen Especial: antes del 11 de mayo de 2007.
  - Inspectores: antes del 11 de mayo de 2007.
- Resolución definitiva del Concurso: aproximadamente a finales de mayo.

**Santiago García Lozano**  
Secretario de Acción Sindical

## Salud Laboral: la reivindicación continúa...

EN el Preacuerdo firmado con las Organizaciones Sindicales de la Mesa Sectorial de Educación el pasado 28 de julio, se dice en una disposición adicional: "Se constituirá un foro específico de negociación para abordar el régimen de la Salud Laboral del personal en centros públicos docentes, bajo la supervisión de la Dirección General de la Función Pública".

Así visto queda hasta bonito, cuando la realidad es más cruda y han pasado muchos años sin avanzar absolutamente nada. Es muy probable que el verdadero nudo gordiano de la situación se halle en el último renglón... "bajo la supervisión de la Dirección General de la Función Pública".

Si la negociación se llevara a cabo en la Consejería de Educación —pues estamos hablando de Salud laboral en los Docentes—, ya habríamos dado pasos importantes, pero esa otra Dirección General no hace más que entorpecer y no hacer. Buena táctica.

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales lleva en vigor desde el 8 de noviembre de 1995 y, si hubiera buena voluntad, ya se podría haber legislado desde la asunción de competencias por parte de la Comunidad de Madrid. Nosotros lo hemos intentado y seguimos haciéndolo. Para muestra, reproduzco...

### Resolución de la Junta de Personal Docente sobre Salud Laboral de 27 de junio de 2002

En aplicación de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, la Resolución de 23 de julio de 1998 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública sobre adaptación de la Legislación de prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado, y el Acuerdo sectorial del Personal funcionario docente de cuerpos LOG-

SE al servicio de la Comunidad de Madrid, firmado entre la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y los Sindicatos, y teniendo en cuenta la nula aplicación hasta este momento, a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

EXIGIMOS:

- a) Reconocimiento de los responsables de Salud Laboral de los distintos Sindicatos que conforman la Junta de Personal Docente: ANPE y demás organizaciones sindicales.
- b) Considerar por parte de la Administración como enfermedades profesionales o relacionadas con el puesto de trabajo (a tenor de partes médicos, estudios científicos y otras documentaciones) las siguientes:
  - Afecciones de la garganta: laringe-faríngeas.
  - Agresiones en el aula.
  - Depresiones (incluso la denominada "bipolar").
  - Alergias.
  - Acoso psicológico.
  - Riesgo durante el embarazo.
  - Enfermedades sensibles al estrés: fibromialgia, enfermedad de "Croll", etc.
- c) Adaptación del puesto de trabajo en aplicación del artículo 25 de la 31/1995 LPRL, de aquellos casos que se demuestren (informes médicos, psicológicos, etc.) en situaciones de riesgo laboral.

**José M.ª Paniagua Gil**  
Secretario de Acción Social  
Delegado de Móstoles y Arroyomolinos



## Concentración del miércoles 25 de octubre ante el MEC

CONVOCADA por ANPE y otras organizaciones sindicales, y con la asistencia de unos 2000 delegados, el pasado 25 de octubre se celebró una concentración en la calle Alcalá, frente al MEC, entre las 12 y las 14 horas.

El motivo de la concentración fue presionar al MEC para que cumpliera lo acordado el 20 de octubre de 2005, es decir, hace un año, en particular:

1. Que informe sobre la situación presupuestaria para afrontar el pago del **Complemento 3i** (Implicación, Innovación, Investigación) que deberán negociar el MEC, como firmante, y las CCAA, como reguladoras de estas actividades. El mínimo exigido por ANPE es que **todos** los docentes puedan acogerse a este complemento de manera voluntaria y que la cuantía sea, al menos, de 60 € al mes.
2. Un sistema transitorio de acceso a la función pública docente (concurso-oposición) que, respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad, permita reducir el porcentaje de docentes interinos al 8% en cinco años, considerándose la experiencia docente previa el máximo legal posible, en la fase de concurso.
3. El establecimiento de un sistema de promoción profesional real, que permita el acceso de funcionarios docentes de los cuerpos regulados en la LOE



como asociados a las Universidades, el acceso de Profesores de los diferentes Cuerpos Docentes de grupo A a los Cuerpos correspondientes de Catedráticos y la promoción de cuerpos docentes de grupo B a cuerpos docentes de grupo A.

En la concentración de delegados, se dio lectura a un manifiesto y se procedió a la entrega de un documento firmado por las cuatro organizaciones en el registro del MEC. Posteriormente se celebró una entrevista de Presidentes y Secretarios Generales de los sindicatos convocantes con el Subsecretario Sr. Gurrea, para exponerle de viva voz los motivos de la concentración.

## Nuevo borrador del Decreto de Oposiciones de 26/10/06 Novedades con respecto al del 20/07/06

Es más abierto, dejando más libertad normativa a la Comunidad Autónoma convocante. Deja libertad para establecer los tiempos e incluso el orden de las distintas partes, así como la valoración de éstas, con un mínimo del 40% cada una.

El Tribunal solo hará pública la nota final y global de la prueba.

"La Administración educativa convocante podrá establecer informes que valoren el trabajo realizado en el ámbito docente". Se valoraría junto con la Unidad Didáctica.

Habrà más opcionalidad para poder elegir el tema. Serà proporcional al número de temas del temario. Sobre tres en el Cuerpo de Maestros y cuatro o cinco en Secundaria.

**Varia el sistema de calificación.** De 2/3 y 1/3, se pasa a 60% para la Fase de Oposición y 40% para la Fase de Concurso.

Modifica la forma de valorar la **experiencia docente previa**. Se sigue dando un máximo de **7 puntos**,

pero se pasa a valorar cada año de servicio en especialidades del Cuerpo en centros públicos a razón de **0,700** en vez de 1 punto. 50% respectivamente el resto de apartados.

Los  **cursos de formación** se pasan a valorar junto con la  **formación académica (4 puntos en total)**. Probablemente se les seguirá asignando el valor de  **dos puntos** con la siguiente valoración:

- Curso no inferior a 30 horas: 0,200 puntos.
- Curso no inferior a 100 horas: 0,400 puntos.

Se podrán acumular los cursos no inferiores a 20 horas.

Establece una puntuación de  **dos puntos** por  **otros méritos** a determinar por las Comunidades Autónomas.

Crea la  **especialidad de Primaria**.

Los temas serán los ya existentes, con pequeñas variaciones para su adaptación a la LOE y las Nuevas Tecnologías.

# Profesores de Religión

El pasado 26 de octubre, en una mesa sectorial nacional, el MEC nos hizo entrega del **Borrador de Real Decreto, por el que se regula la relación laboral de los profesores de Religión, prevista en la Disposición Adicional Tercera de la LOE.**

Tenemos plazo hasta el día 8 de noviembre para presentar las alegaciones que consideremos oportunas, en las cuales estamos trabajando para llevarlas al marco de negociación correspondiente. Es un borrador de Real Decreto muy ligero, pero sirve de base para comenzar a desarrollar y mejorar las condiciones laborales del profesorado de Religión.

Destacamos los siguientes aspectos:

**Ámbito de aplicación:** El presente Real Decreto regula la "relación laboral de carácter especial".

**Fuentes de la relación laboral:** La contratación laboral se regirá por el presente Real Decreto, sus normas de desarrollo y por el Estatuto de los Trabajadores.

**Requisitos objetivos:** Para impartir las enseñanzas de Religión, será necesario reunir los mismos requisitos de titulación y demás exigibles en el mismo nivel educativo, todo ello con carácter previo a su contratación por la Administración educativa competente.

**Requisitos subjetivos:** No haber sido sancionado mediante expediente, ni haber sido removido conforme a derecho.

**Modalidad de contratación:** Corresponderá a las Administraciones educativas, según las necesidades de los centros.

**Duración del contrato:** Se renovará automáticamente cada año escolar, salvo remoción ajustada a derecho.

**Forma del contrato:** Se formalizará por escrito con anterioridad al comienzo del curso escolar.

**Retribuciones:** Las que correspondan en el respectivo nivel educativo.

**Acceso a destino:** Se respetarán los principios de igualdad, mérito y capacidad dispuestos en la Disposición Adicional Tercera de la LOE.

**Jornada de trabajo:** Dependerá de las necesidades de los centros. La duración máxima de la jornada será de 37 horas 30 minutos semanales.

**Vacaciones:** Un mes retribuido en período no lectivo.

Estos y algunos otros aspectos quedarían recogidos en este Real Decreto. Por tratarse de un borrador, está sujeto a modificaciones que esperamos sean beneficiosas para todos.

El texto íntegro lo podéis encontrar en nuestra página web: [www.anpe-madrid.com](http://www.anpe-madrid.com).

**Gema Montejano**  
Representante del Profesorado de Religión



**ATENCIÓN A PROFESORES DE RELIGIÓN**  
Martes, de 16 a 20 horas, y jueves, de 9,30 a 13,30 h.

## ¿Quiénes somos?

### Profesores de la enseñanza pública

*De todos los niveles educativos.*

### Independientes

*Comprometidos únicamente con el profesorado de la enseñanza pública.*

### Profesionales

*Luchamos por la mejora de las condiciones laborales y profesionales de los docentes.*

# Encuentro de Directores

El pasado miércoles 8 de noviembre, ANPE-Madrid celebró un Encuentro de Directores de centros educativos en el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid.

El acto, que contó con la asistencia de numerosos integrantes de equipos directivos, tanto afiliados como simpatizantes, se inició con las palabras del Presidente de ANPE-Madrid, Fernando Jiménez Guijarro. La delicada tarea de dirigir un centro implica, en los tiempos actuales, una serie de dificultades adicionales; entre ellas, la excesiva burocracia, la indisciplina de los alumnos, el trato con los padres, según Jiménez Guijarro. Asimismo, el Presidente de ANPE-Madrid puso a disposición de los presentes el servicio del Defensor del Profesor, pues toda ayuda al profesorado implica la colaboración con los equipos directivos. Finalmente, instó a los asistentes a formular propuestas, que nuestro sindicato presentará y apoyará ante la Administración.



El catedrático Agustín Miguélez Posada realizó una breve exposición acerca del tope de pensiones, que afecta a buena parte del profesorado, y la pérdida de poder adquisitivo de nuestro sector. ANPE-Madrid recoge esta justa reivindicación, ante la arbitrariedad legislativa.

Los Secretarios de Acción Sindical, Santiago García Lozano y Manuel Diez Diez, aludieron a nuestra propuesta de modificación de las normas de convivencia, e hicieron una valoración del Acuerdo Sectorial del Personal Funcionario Docente y las condiciones socio-laborales del profesorado, según la normativa vigente.

A continuación, se dio paso a intervenciones de los directores, que expresaron sus inquietudes y pro-



puestas. La delimitación de las responsabilidades directivas, la excesiva ratio y la falta de espacio en las aulas, las arbitrariedades retributivas, la necesidad de un reconocimiento de autoridad pública a los directores en el ejercicio de su función, la falta de auxiliares en muchos centros, la regulación de la jornada continuada, la desproporción entre las exigencias de la Administración –más burocracia, más responsabilidad, más actividades– y las carencias del sector docente –menos prestigio, menos ingresos–, la falta de información al alumnado sobre la Formación Profesional y sus diversas salidas laborales, la defensa de la figura del Director como “primera fuerza de choque de la Administración”, la crítica a quienes –desde dentro del sistema– han propiciado la pérdida de autoridad del profesorado, en aras de un mal entendido compañerismo profesor-alumno, fueron algunos de los temas planteados. ANPE-Madrid asumió el compromiso de luchar por una adecuada y justa regulación de estos aspectos.

El Vicepresidente de ANPE-Madrid, Fernando Jiménez Guerra, denunció la política educativa consagrada en la LOE y sus consecuencias, y destacó la urgencia en



recuperar la dignidad del profesor. ANPE está comprometido en esta tarea y requiere el apoyo de los profesores para seguir denunciado las carencias del sistema educativo y luchando por su solución.

Nicolás Fernández Guisado, Presidente Nacional de ANPE, cerró el acto con una valoración de la nueva Ley Orgánica, los últimos acuerdos y las perspectivas del Estatuto de la



Función Pública Docente. Asimismo, planteó la necesidad de reforzar la carta de derechos y deberes de los alumnos. ANPE, organización sindical que cuenta con más de 50.000 afiliados en España, seguirá reivindicando las legítimas aspiraciones de los equipos directivos y de todo el profesorado.

## FJC ABOGADOS

### Estudio Jurídico



*¿Quiénes somos?*

Un EQUIPO de ABOGADOS con amplia experiencia y especialización en las siguientes áreas jurídicas:

#### PROCEDIMIENTOS

##### ADMINISTRATIVOS Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Pensiones y jubilaciones, expedientes sancionadores, recursos administrativos y contenciosos, Procedimientos de responsabilidad de la Administración, etc.

##### LABORALES

Despidos, Indemnizaciones, Derechos fundamentales.

##### CIVILES

Herencias, Matrimonial, Arrendamientos, Derechos del Consumidor, Procedimientos moratorios, etc.

##### PENALES

Juicios de faltas, Procedimientos abreviados y ordinarios.

#### OTRAS ÁREAS DE ASESORAMIENTO

##### FISCALIDAD E IMPUESTOS

Declaración de todo tipo impuestos: IRPE, Sucesiones, etc.

##### GESTIONES ADMINISTRATIVAS

Tráfico, Registros Públicos, Notarías, etc.

##### SEGUROS Y PRODUCTOS FINANCIEROS

### CONDICIONES ESPECIALES A LOS AFILIADOS DEL SINDICATO ANPE

Para concertar cita previa llamar al tel. **91 309 15 42** o enviar mail a [fjcabogados@icam.es](mailto:fjcabogados@icam.es)

**FJC ABOGADOS**

C/ Conde de Peñalver, 52 - 1.º B - 28006 Madrid

# Las verdaderas causas del fracaso escolar

**D**ESPUÉS de más de 35 años ejerciendo la enseñanza en los hoy llamados IES, he visto todo tipo de argumentos sobre las causas del fracaso escolar, que se ha acelerado vertiginosamente en nuestros días.

Pero ni los sucesivos planes de estudio, ni las mayores dotaciones económicas, ni las mayores exigencias en la formación de profesores, ni, ni, o sea, ni nada ha logrado frenar y mucho menos invertir este proceso. Enumero a continuación las que yo creo causas reales, por orden de importancia:

## 1. Políticas, plasmadas en la legislación:

- Pérdida de autoridad del profesor. El niño y el adolescente necesitan figuras de autoridad en sus vidas. Sin ellas se pierden en un laberinto de confusión y desastres.
- Permisividad frente a las infracciones de los alumnos.

## 2. Padres que hablan mal de los profesores, que desconfían de su trabajo, que dan siempre la razón a sus hijos. Un alumno que piensa mal del profesor no puede aprender nada de él.

- Padres que no saben ni quieren saber nada sobre la alimentación y su importancia en el estudio.
  - Padres que permiten que sus hijos tengan en su habitación ordenadores, televisiones que les impregnan de violencia, pornografía...
  - Padres que critican a los centros y todo lo que hay dentro de ellos.
- ## 3. Alumnos cuyas características, en gran número de ellos, son:
- Agresividad.
  - La mentira como forma de relación.
  - Debilidad física y mental.
  - Falta de concentración.
  - Falta de voluntad para el estudio.

## 4. Profesores:

- Temor a los alumnos y a los padres.
- Debilidad en las medidas de disciplina.
- Escuchar las críticas de los alumnos a compañeros, creyendo que de ellos nunca hablarán mal.

**Luz Fernández**  
Catedrática de Física y Química

## El fracaso de un sistema que no ampara al profesor

La violencia contra los profesores en los centros escolares es un fenómeno creciente que demuestra por sí solo que el sistema educativo tiene graves carencias. Las encuestas sobre la convivencia en los colegios han demostrado que la figura del maestro como máxima autoridad está desvirtuada dentro de una pérdida generalizada de los valores que conceden todo su sentido a un sistema formativo y educativo que se tenga por tal. Buena parte de los más de 300.000 profesores de Secundaria españoles dice haber sufrido al menos un caso de violencia verbal y al menos el 5,2% de los profesores ha padecido conductas agresivas por parte de sus alumnos. Ayer, salieron a la luz pública los dos últimos casos con algunas connotaciones tan espeluznantes como la grabación por parte de una alumna de patadas y golpes de un chico de 15 años a un profesor de un instituto de San Vicente del Raspeig (Alicante) y el posterior mercadeo con las imágenes de otro grupo de estudiantes en las puertas del colegio. La situación actual es el fruto de unas leyes que, como la Logse socialista, minaron el principio de autoridad y la cultura del esfuerzo para sustituirlos por una suerte de horizontalismo educativo. Es obvio también que la realidad actual sería casi imposible sin una relativa permisividad familiar y una relajación del compromiso que cabe exigir a los padres. El Gobierno cree que el nuevo Plan de Convivencia Escolar es la solución. Su filosofía «buenista» es la misma que alumbró la antigua Logse y la nueva LOE, aunque sí es una oportunidad para fijar protocolos de actuación rigurosos y automáticos que fortalezcan al profesor y acaben con la sensación de impunidad de los alumnos discolos.

LA RAZÓN, miércoles 1 de noviembre de 2006.

# Formación Profesional

## Una vez más, la FP olvidada

El inicio de un nuevo curso académico va siempre acompañado de nuevas ilusiones de los padres, de los alumnos, de todos los profesores.

Todos tenemos expectativas y, sobre todo, los profesores que se centran un año más en su esfuerzo personal para formar y orientar a sus alumnos, pero de nuevo queda patente que las enseñanzas de FP siguen siendo las menos valoradas por la Consejería de Educación.

A finales del pasado mes, la Presidenta de la Comunidad inauguró el curso de FP señalando que una de sus prioridades en educación es la de impulsar las enseñanzas de FP para lograr la excelencia de las competencias profesionales de los alumnos, en sintonía con las políticas activas de empleo que gestiona la Comunidad de Madrid.

Pero la realidad es otra. En el curso actual, en nuestra Comunidad disminuyen los alumnos que solicitan Formación Profesional en la Enseñanza Pública, tanto en Ciclos Formativos de Grado Superior como de Grado Medio, a nuestro entender porque:

- La Administración Educativa no promociona la formación profesional;
- Los estudiantes desconocen la gran oferta de puestos de trabajo existentes, alcanzándose una situación caótica: centros con pocos alumnos y empresas con muchos puestos de trabajo sin cubrir.

Se han cerrado grupos en varias familias profesionales. Muchas de ellas tienen un déficit importante, hasta el punto de que ha habido unas instrucciones de la Viceconsejera para abrir grupos allí donde haya ocho alumnos. (En la Junta de Personal se instó, por parte de ANPE-Madrid, a que no se abrieran conciertos con centros privados próximos a centros públicos deficitarios.)

¿Qué pasará el año próximo con los segundos cursos, que obviamente se quedarán con menos alumnos aún?



Se han celebrado congresos, ferias y otros eventos por parte de la Subdirección General, con mucho boato y parafernalia, pero **sin repercusión para la mejora de la FP**, sobre todo en el sector público. Ha habido reuniones y mesas para convalidaciones donde el protagonismo lo han tenido algunas universidades privadas (la Francisco de Vitoria ha llenado todo lo propuesto).



Se han hecho cosas:

- Creación del Instituto Regional de las Cualificaciones (Decreto 55/2006, de 22 de junio), dependiente de la Dirección General del Servicio Regional de Empleo y con categoría de Dirección General.
- En el Estado, el Partido Popular, en su segunda legislatura, lo llevó a Educación. Nos preguntamos por qué.
- Antes, en julio de 2004, se había creado la Subdirección General de FP para gestionar trece centros (hoy catorce). ¿Qué pasa con el resto de centros que imparten Formación Profesional con mayor tradición y familias profesionales?
- En diciembre de 2005 (Decreto 124/2005, de 1 de diciembre) se creó el Centro de Formación del Profesorado de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid "Clara del Rey". ¿Qué formación se ha impartido hasta la fecha?

Se podrá seguir enumerando, pero en ANPE-Madrid nos preguntamos:

¿Dónde están los centros integrados?

¿Dónde está la formación y cualificación del profesor?

¿Dónde la revisión de los ciclos, al menos en la parte que corresponde a la Comunidad?

¿Dónde está la modernización de los centros y, sobre todo, de los "no catorce"?

¿Dónde una red coherente de centros y ciclos?

Todo el profesorado de Formación Profesional es sensible a esta incertidumbre, y ANPE-Madrid lleva varios años instando a la Administración autonómica para que tome decisiones, para generar un ambiente de seguridad y confianza en este colectivo.

**Julio Portales Polo**  
Delegado de ANPE-Madrid

# Reconocimiento de derechos pasivos

CON fecha 23 de octubre pasado, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 9 de Madrid ha dictado una sentencia que estimamos interesante reseñar, dado que existe la posibilidad de que se produzcan supuestos similares al que se contempla en la misma para los que puede servir como precedente y punto de apoyo, de cara a la correspondiente reclamación ante la Administración.

El demandante, afiliado de este sindicato cuya asesoría jurídica le ha brindado su respaldo en el desarrollo del procedimiento, solicitó que se le reconociera el periodo de prácticas que realizó para su nombramiento como funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria como tiempo prestado en dicho cuerpo a efecto de derechos pasivos, dado que, además, las deducciones que se le realizaron en nómina durante el mismo para MUFACE y Clases Pasivas correspondían al grupo A (Enseñanza Secundaria) y no al grupo B (Maestros) al que pertenecía el actor con anterioridad.

La posibilidad de tal reconocimiento a efecto de derechos pasivos está contemplada por primera vez en la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2001, y al haberse realizado el periodo de prácticas del interesado durante el curso 1998-99, la Administración se lo denegaba alegando el carácter irretroactivo de las normas (imposibilidad de aplicarlas a supuestos producidos con anterioridad a su entrada en vigor).

Dicha denegación ha sido revocada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo al señalar la sentencia que: "(...) el artículo 21.3 de la Ley 17/2000, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2001, no establece limitación alguna



al reconocimiento de servicios correspondientes al periodo de prácticas como prestados en el Cuerpo o Escala de grupo de titulación superior al que el funcionario finalmente ingresa; de manera que la limitación que introduce la Administración demandada a los supuestos de nuevo ingreso, con exclusión de los de promoción interna o en función de la fecha que haya tenido lugar este, no encuentra amparo en el tenor literal del precepto, y además, de admitirse la limitación, ello supondría una clara e injustificada discriminación de unos funcionarios respecto de otros, carente de fundamento objetivo y razonable."

Enhorabuena al demandante que ha conseguido el reconocimiento de sus derechos, y esperamos que esta información sea de ayuda para quienes pueden hallarse en una situación parecida.

Susana Fernández Cortés  
Asesoría Jurídica



## HORARIO DE ASESORÍA JURÍDICA

De lunes a jueves, de 16 a 20 horas, previa petición de hora.

# Panfleto antipedagógico, de Ricardo Moreno Castillo



Ricardo Moreno Castillo nació en Madrid, donde se licenció en matemáticas y desde 1975 es catedrático de instituto. Posteriormente estudió la carrera de Filosofía y se doctoró con una tesis sobre historia de la matemática. Ha publicado varios libros. En la actualidad ejerce en el Instituto Gregorio Marañón de Madrid y como profesor asociado en la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense.

Dirigido por igual a los padres de familia y a los educadores, el *Panfleto antipedagógico* debería servir de revulsivo para una sociedad que no puede seguir enterrando su futuro en sus escuelas, institutos y universidades.

**R**ECIENTEMENTE han aparecido varios libros dedicados al análisis de la situación de la enseñanza en España, y sin duda motivados por la catástrofe educativa que se ha denunciado también en los últimos tiempos.

La década de los noventa consistió en tragar y callar por parte del profesorado. Las protestas eran acalladas fácilmente. Había, incluso, miedo a hablar. Los discursos sobre aquellos términos –“conceptuales”, “procedimentales”, “actitudinales”– y un largo etcétera de sandeces logró la confusión mental en muchos profesores.

Y ahora empiezan a aparecer libros maravillosos de denuncia y desenmascaramiento. Más vale tarde que nunca.

Tuve la suerte de escuchar al profesor Ricardo Moreno Castillo, profesor de Instituto de la asignatura de matemáticas, en la presentación de su Libro en el Ateneo de Madrid, titulado *Panfleto antipedagógico*, publicado por la editorial leqtor en mayo de 2006 y prologado por Fernando Savater.

No es de extrañar que a modo de epílogo reproduzca diversas cartas de felicitación por este libro, que expone Ricardo con la experiencia acumulada en el ejercicio de su profesión y el padecimiento de unas leyes educativas que solo han logrado fracaso escolar y desilusión del profesorado.

Es un libro escrito con el mayor sentido común, reflejo de la realidad de infinidad de profesores, sencillo



y ameno –por eso es grande– con un fino sentido de ironía, con alusión constante a comparaciones y metáforas de la más clara evidencia, en el que nos identificamos los profesores de vocación, con experiencia educativa.

Tiene este libro la virtud de despertar las conciencias y ser un aliciente para muchos profesores, que durante tanto tiempo vienen padeciendo en silencio –porque no se les oye– las consecuencias de estas leyes.

Infunde optimismo, pese a describir una realidad muy pesimista, y anima sin duda a situarse con más valor en defensa de la enseñanza.

Por mi parte, comparto plenamente su contenido, salvo en el capítulo de religión, sobre el que podría discutirse más, y felicito a su autor, al tiempo que le agradezco lo bien que me ha sentado su lectura.

Desde aquí lo presentamos y deseamos que lo lean todos los profesores.

**Fernando Jiménez Guijarro**  
Presidente de ANPE-Madrid

# Sudoku

El Sudoku es un rompecabezas matemático de colocación. Consiste en una cuadrícula de 9 x 9 casillas, dividida en 9 «cajas» de 3 x 3 casillas, que debe llenarse con las cifras del 1 al 9, sin repetir ningún número en una misma fila, columna o subcuadrícula. Al comienzo del juego, solo algunas casillas contienen números.

4	3			8		7		
		6				9	3	
				7				6
3	1		7					4
7		2				1		3
6					9		7	8
2				9				
	4	3				6		
		9		3			1	7

(Solución en nuestro próximo número.)

4	5	2	3	8	7	1	9	6
7	1	3	6	5	9	4	8	2
9	8	6	4	2	1	3	7	5
1	9	4	2	3	6	7	5	8
2	7	5	8	1	4	6	3	9
6	3	8	7	9	5	2	1	4
5	6	9	1	7	2	8	4	3
3	4	1	9	6	8	5	2	7
8	2	7	5	4	3	9	6	1

(Solución del número anterior.)

## Tablón de anuncios

Vendo piso junto a metro Aluche, 3 dormitorios, salón, cuarto de baño, cocina, dos terrazas, calefacción individual, ascensor, portero físico. Tel.: 917 193 317; móvil: 676 274 596.

## Lotería de Navidad



Todos los afiliados de ANPE-Madrid que se encuentren al corriente de pago a día 22 de diciembre, tendrán una participación de 0,30 euros en el número 32205 del SORTEO DE NAVIDAD DE LA LOTERÍA NACIONAL.



**Por tus derechos,  
por tu profesión**



**ELECCIONES SINDICALES 2006 - 2007**

**Ahora VOTA ANPE**

**El defensor del profesor**